



RESOLUCION N° 383-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 AGO. 1980

Expte. N° 878/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 822 del 26 de Mayo del año en curso, del Ministerio de Cultura y Educación, cuya copia obra a Fs. 21/23; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se fija para el personal de esta Universidad, que desempeñe funciones de cajeros o similares, el suplemento por "falta de caja" establecido por el artículo 4° del Decreto N° 843 del 31 de Marzo de 1977;

Que las distintas dependencias han elevado la nómina del personal que cumple tareas relacionadas con el movimiento de fondos y a quienes corresponde la asignación de dicho beneficio;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al siguiente personal que cumple funciones de cajero o similares, el suplemento por "falta de caja" que determina el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 1° de Junio del corriente año y conforme a los coeficientes que se especifican en cada caso:

Nombre y Apellido	Cargo	Categ.	Coef. s/ Cat. 1
- RECTORADO			
-Sonia Ofelia BEJARANO	Tesorerera General.	22	0,25
-Norma Amalia MADARIAGA de GUTIERREZ	Jefe del Departamento / Pagos.	20	0,24
-Mirian del Valle GIACOSA de PALUDI	Encargada de Recaudaciones.	13	0,23
-Aldo Marcelo SOSA	Encargado de Caja Chica y Fondo Permanente.	13	0,23
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES			
-Marcelo Daniel PEYRET	Titular de Area Operativa.	20	0,23
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS			
-Amalia Cristina CHIBAN de MEYER	Jefe de Apoyo Administrativo.	19	0,23
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES			
-Yolanda Giorgini de INSAURRALDE	Jefe de Apoyo Administrativo.	19	0,23



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 878/79

Nombre y Apellido	Cargo	Categ.	Coef. s/ Cat. I
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS			
-Elisa Rogelia MARTINEZ	Jefe de Apoyo Adminis- trativo.	19	0,22
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD			
-María Inés DECAVI	Titular de Area Operati va.	20	0,21
- DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES			
-Rodolfo ALURRALDE	Titular de Area Operati va.	20	0,23
- SEDE REGIONAL DE TARTAGAL			
-Rafael Rubén AVILA	Jefe de Departamento.	19	0,22
- SEDE REGIONAL DE ORAN			
-Alberto ORTEGA	Encargado de Servicios.	10	0,22

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolu-
ción en la respectiva partida del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 383-80